



Autoliquidación del impuesto sobre el incremento del valor del terreno de naturaleza urbana (Plusvalía)



Este impuesto se produce en el momento de la transmisión de la propiedad o de la constitución o de la transmisión de derechos reales sobre un bien inmueble.

Formalización del documento de pago (autoliquidación) donde la persona obligada a pagar la plusvalía hace, de forma asistida, el cálculo de la cuota para determinar e ingresar el importe de la deuda.

CÓMO SE PUEDE TRAMITAR

POR INTERNET:

Este trámite es de competencia del [Organismo de Gestión Tributaria de la Diputación de Barcelona](#)

Para realizar su tramitación siga el siguiente [enlace](#).

SI TIENE CUALQUIER DUDA PUEDE LLAMAR A:

 [Organismo de Gestión Tributaria Diputación de Barcelona](#)

Informació: 934032000, 677 171 275